



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00903489- -UNC-ME#FCE

VISTO:

La nota elevada por el Dr. Martín Omar Saino por la cual solicitó autorización y licencia para participar en las "XVI Jornadas de Investigación FCE-UNL" y en las "1^{ras} Jornadas de Investigación de la Región Litoral y la Región Centro", que se desarrollaron en la ciudad de Santa Fe, los días 7 y 8 de noviembre del corriente año;

Y CONSIDERANDO:

Que el Dr. Saino reviste en el cargo de Secretario de Ciencia y Técnica y Relaciones Internacionales de esta Facultad;

Que la Dirección de Personal informa que corresponde aplicar lo dispuesto por la Resolución Rectoral N° 1.600/00 (Art. 10°, in fine), que habilita al Decanato a otorgar licencias que no superen los 30 días hábiles en un año para asistir a congresos y reuniones científicas, a realizarse en el país o en el extranjero; por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:

Art. 1°.- Convalidar la participación del Dr. Martín Omar Saino (Legajo N° 35.783), en las "XVI Jornadas de Investigación FCE-UNL" y en las "1^{ras} Jornadas de Investigación de la Región Litoral y la Región Centro", que se desarrollaron en la ciudad de Santa Fe, otorgándole licencia conforme lo dispuesto en el Art. 3° de la Ordenanza HCS N° 1/91 (T.O Resolución Rectoral 1600/00), desde el 06 al 08 de noviembre de 2024.

Art. 2°.- Disponer que por Dirección Económica Financiera de la Facultad se otorgue al Dr. Saino, en concepto de ayuda económica, un (1) día de viático nacional y el equivalente a pasajes de ida y vuelta.

Art. 3°.- Comuníquese y archívese.

